

MODELO ESTANDAR DE

CONTROL INTERNO – MECI.

INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

FORTALEZA:

1. Se evidencia el compromiso de la Alta Dirección con el desarrollo y sostenibilidad del Sistema de Control Interno, a través de la implementación de políticas orientadas al fortalecimiento de los procesos y de las competencias del talento humano para cumplir con los objetivos y metas Institucionales, al igual que la aceptación de la comunidad al control, por medio del autocontrol en cada una de sus acciones.
2. Se actualizó y socializó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
3. Realización de auditorías teniendo en cuenta el procedimiento establecido, y el cronograma para su ejecución determinado en el plan de auditoría.
4. Elaboración de Informes y planes de Mejoramiento como resultado a las auditorías.
5. Seguimiento de los planes de mejoramiento Internos, del año anterior y de los planes de Mejoramiento de contraloría.
6. Valoración de Riesgos por cada proceso.
7. Evaluación del Sistema de Control Interno
8. Toda información generada en la oficina de Control interno se encuentra en su Link en la web Institucional, Informes, Planes, Estadísticas.

9. la formulación del Mapa de Riesgos de corrupción, en elaboración participativa teniendo en cuenta la Ley 1474 del 2011, actualización versión 2 y decreto 124 del 26 de enero del 2016.

10. La inexistencia de los planes de trabajo ya se ha corregido y todas las dependencias están en su elaboración.

11. El Sistema de Gestión de la Calidad, durante el año 2015 se llevo a cabo Auditoría Externa de seguimiento al sistema de Gestión de calidad implementado en la Institución no se presento "no conformidades" mayores, producto de la misma, la Institución renovó su certificación en las normas técnicas de Calidad de la Gestión Pública, NTCGP 1000:2009, La Norma Técnica de Calidad - ISO 9001:2008. Se actualizó el MECI 100:2014.

12. Se realizó la audiencia de rendición de cuenta, donde se informó públicamente sobre la gestión y garantizó que la ciudadanía accediera a la información. Se explicó y justifico los actos y decisiones para ejercer las responsabilidades encomendadas. La administración se sometió a la evaluación pública en espacios de deliberación con los ciudadanos. Se incorporaron peticiones ciudadanas a los procesos de diseño y ejecución de programas y proyectos.

13. La Unidad de Administración y Turismo logro para su programa Administración de Empresas su registro calificado, igualmente la Unidad de Arquitectura e Ingeniería logro el registro calificado de Tecnología en Electromecánica.

DEBILIDADES:

1. Se debe fortalecer el equipo de funcionarios de la Oficina de Control Interno, que permita aumentar la capacidad de respuesta de la Oficina para el cumplimiento de sus diferentes roles y ante los distintos requerimientos.

2. Las tablas de Retención documental deben ser actualizadas se está incumpliendo el Artículo 1° quinta etapa del Acuerdo 39 de 2002.
3. No existe en la Institución Plataforma robusta que garantice la información de los servicios informáticos.
4. La oficina de Planeación no tiene un Banco de Proyectos así incumple el Artículo 27 Ley 152 de 1994.
5. El proceso de carnetización no va acorde con el proceso de Matricula.
6. Crear un Software académico para incluir las notas y un Software de admisiones para el proceso de inscripción y Matrícula.

Diligenciado por:	MARGARITA DEL CASTILLO YANCES	Fecha:	24/02/2016 02:49:24 p.m.
Enviado por:	CARMEN ALVARADO UTRIA	Fecha:	24/02/2016 03:26:59 p.m.